

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

CHIAPAS NOS UNE

Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa

Unida de Transparencia del ITSC

A quien corresponda
Presente

Por este medio se hace constar que conforme a lo determinado por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con fecha 25 de octubre del 2016, y una vez realizado el análisis de la fracción IX, del artículo 75 que a la letra dice:

“Las fórmulas o acuerdos de distribución de los recursos públicos federales y estatales a los municipios”.

Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, que derivan del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN**, toda vez que no se encuentra dentro de sus facultades legales el tipo de actividad que exige la ley.

